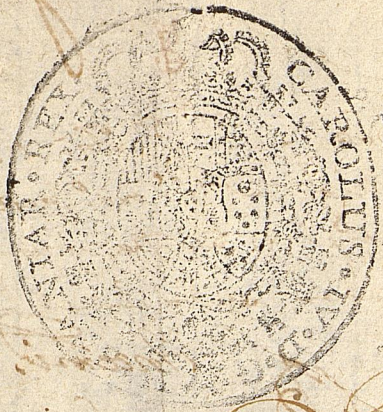




Un quartillo.



SELLO Q. VARTO, VN Q. VAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y Q. VATRO
Y NOVENTA Y CINCO.



Vicente Navarilca Proc. or. gral de naturales de
este Reino en nro. de los Principales del pueblo de
Lambayeque en la mejor forma de dro. parecio An-
te V. S. y digo: q. p. q. bolviese los Carig. y Princip.
a continuar en el dro. y sucesion de sus empleos, se
sirvio S. M. expedir su R. Evolucion, p. q. llegase a no-
ticia de todos los Tribunales de Just. y obrar en
la R. deliberacion, y se dio el debid. cumplim. como
aparece mas individualm. y el docum. q. presento
en debida forma. Y Respecto de q. conviene al dro. de
mis partes tener un tanto de dha. R. Cedula: en esta
atencion =

A V. S. pido, y suplico q. habiendo q. manifestada la dha. R.
deliberacion de su Mag. se me de Testimonio de ella
q. qualquier Escribano publico R. en manera que
haga fe p. a los efectos q. haya lugar al dro. de mis
partes, y se me devuelva el docum. q. ser de just.
q. pido dro. a
Por Nuestras Reputaciones
fran. Larco, Maquin de Usabache
Vicente Carrasco, Josse Sonza

CA-AD3
C01 10
D00496
f. 1

Osele con

